



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 23 de septiembre del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04748-R-14

Lima, 22 de septiembre del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 34456-FE-12 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 23 de agosto del 2013, el Magíster JAIME WILDER ROQUE SANCHEZ sustentó la Tesis intitulada: “UN ENTORNO INTERACTIVO Y LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN EL MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE GEOMETRÍA EUCLIDIANA PLANA EL CASO DE LOS ESTUDIANTES DE 4TO DE SECUNDARIA DE UGEL 01 DE LIMA METROPOLITANA”, para optar el Grado Académico de Doctor en Educación, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 632-D-FE-14 del 22 de abril del 2014, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Educación, al Magíster JAIME WILDER ROQUE SANCHEZ;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 548-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00183-EPG-2014, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctora antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN EDUCACIÓN, al Magíster JAIME WILDER ROQUE SANCHEZ.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

jtr